



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

7952

Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación complementaria o presentar una aclaración en el trámite de subvenciones para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible

1. El 15 de abril de 2023, en el BOIB n.º 48, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 4 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación complementaria para subsanar deficiencias o aclarar información en los expedientes, la cual se detalla en el anexo.

3. Hay que indicar que, en el caso de subsanar deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la subsanación es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se tendrá por desistida la petición, atendido el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 18 de agosto de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

ANEXO

Relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-460/2023	JORGE GUSTAVO, OJEDA TONES	***6835**	En el documento 1 falta una página y tiene que estar firmado por el solicitante. Se debe que aportar certificado de empadronamiento actualizado. Se debe que aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-499/2023	CUETO JURADO, ANA	***5131**	En el documento 1 hay que indicar si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto y falta la firma del solicitante. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-520/2023	PRATS BARRETO, ALFREDO	***5478**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Hay que aportar justificante de pago a nombre del solicitante. La póliza de seguro no cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000€	
VMP23-521/2023	MOLL MOLL, ANTONIO	***3894**	En el documento 1 se indica que si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Hay que indicar qué ayuda ha solicitado o recibido. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. En el documento 2 falta la firma o sello del vendedor o punto de venta. Se debe aportar factura de compra. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-523/2023	ROIG COSTA, JUAN JOSE	***4846**	La factura no está a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-524/2023	HERNANDEZ MEDINA, JOSE	***5243**	En el documento 1 hay que indicar la ayuda solicitada. En el documento 2 hay que rellenar debidamente el apartado "Datos del VMP adquirido" y falta el sello del punto de venta	
VMP23-525/2023	BLANCH MATUTE, JULIE	***2134**	En el documento 1 hay que indicar la ayuda solicitada. En el documento 2 hay que rellenar debidamente el apartado "Datos del VMP adquirido". El importe de la factura no coincide con el importe del justificante de pago. Aclarar esta divergencia. La póliza de seguro no se puede abrir (protegida con contraseña)	
VMP23-527/2023	FLORIT SURINYACH, JULIA	***4665**	Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-529/2023	ILLA MARTINEZ, CARLOS	***3083**	En el documento 1 hay que indicar si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-530/2023	CARBONELL ALBERTI, BARTOLOME	***8603**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	
VMP23-531/2023	ANDRE DOS PASSOS, DANIEL	***6064**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. El documento 2 no se visualiza correctamente. La factura de compra no se visualiza correctamente. Hay que aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €. El carné del seguro no se visualiza correctamente.	
VMP23-533/2023	CATALÀ SANSÓ, JAUME	***2116**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-534/2023	LÓPEZ SASTRE, ANDREU MARIA	***0783**	En el documento 1 falta la firma. Hay que aportar factura de compra. Se debe aportar contrato de financiación del VMP	
VMP23-535/2023	CORTES RIPOLL, AUGUST	***3640**	En el documento 1 hay que indicar si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto	Aclaración
VMP23-536/2023	VILA FERRER, MARIA DEL CARMEN	***0038**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-537/2023	NIETO SERRA, ANTONIO	***7077**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Se debe aportar factura de compra. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-538/2023	FERNÁNDEZ ROTGER, SILVIA	***4429**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-539/2023	BARBER CAPO, JOSEP	***3647**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante.	
VMP23-540/2023	POL CLADERA, LEONOR MARIA	***1642**	En el documento 2 falta el n.º de serie del VMP, Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-541/2023	GARCIA GIL, CARMEN	***5812**	En el documento 1 hay que indicar si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-542/2023	PEROTTI BALLESTER, JOSE	***4173**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-543/2023	FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA ASUNCIÓN, MIGUEL	***2542**	En el documento 1 el n.º de cuenta bancaria no coincide con la del trámite telemático. Aclarar esta divergencia. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. La póliza de seguro no está a nombre del solicitante y las condiciones generales presentadas no están asociadas a ningún n.º de póliza ni titular. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 € y al solicitante.	
VMP23-544/2023	SAMPOL MENA, ROSA MARIA	***0780**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-546/2023	DÍAZ BONET, MARÍA SOCORRO	***0236**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-548/2023	CERDA SALVA, ANTONIA	***0544**	En el documento 2 se debe rellenar debidamente la autonomía del VMP. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-549/2023	VELASCO LLODRÀ, FRANCISCA VICTÒRIA	***3817**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-550/2023	ESTEVE MORENO, FELIPE MARIA	***1172**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-551/2023	ROSSELLO LLADO, BARBARA	***6792**	El documento 2 tiene que estar sellado o firmado por el vendedor o punto de venta. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 y que la duración de este es de, como mínimo, un año.	
VMP23-553/2023	NOVOA ERAÑA, DAVID	***4239**	Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-554/2023	PEREZ GUTIERREZ, NELLY	***2974**	En el documento 1 hay que indicar si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto y tiene que estar firmado por el solicitante. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	
VMP23-556/2023	ROVERATO, MASSIMO	***0092**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
VMP23-557/2023	GENER FEMENIAS, MARIA	***3273**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-559/2023	ZAKHAROVA , EVGENIIA	***9497**	Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-560/2023	PAKULA , IWONA JOANNA	***5917**	Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar factura de compra. La póliza de seguro ha expirado. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 € y que está vigente.	
VMP23-561/2023	SANABRIA CRUZ, EUGENIO	***2662**	El documento 1 tiene que estado firmado por el solicitante de la ayuda. En el documento 2 hay que indicar si se ha entregado casco o no. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-563/2023	LAZARÁN FERNÁNDEZ, MOISÉS	***6667**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. En el documento 2 falta el n.º de serie. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-564/2023	VALDERRAMA MORATO, CARMEN	***5591**	En el documento 1 falta una página. Se debe aportar certificado de residencia (el documento presentado no se visualiza). El documento 2 tiene que estar firmado o sellado por el vendedor o punto de venta. Se debe aportar factura completa (no se visualiza el precio con IVA). Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-566/2023	MIEDEMA CUENCA, ANGELA	***5929**	El documento 1 tiene que estar firmado por el solicitante. El documento 2 tiene que estar sellado o firmado por el vendedor o punto de venta. La póliza de seguro no está a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 € y al solicitante.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-567/2023	GERBOTH , CHRISTIAN	***6662**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Se debe aportar factura de compra. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-569/2023	ESQUIUS VALLESPÍ, MARIA TERESA	***0443**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-570/2023	LOPEZ MASCARO, ROSER	***3634**	El documento 1 tiene que estar firmado por el solicitante. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-571/2023	ALFARO GÓMEZ, MARIA	***8400**	El archivo presentado está dañado. Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar factura de compra. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Hay que aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-572/2023	GUARDIOLA GREGORIO, MARIA JOSEFA	***3834**	En el documento 2 no se visualiza correctamente el sello del punto de venta. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. La póliza de seguro no está a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro le cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-573/2023	VAN WAGENINGEN, YVONNE	***3590**	En el documento 1 hay que rellenar debidamente el apartado "Solicitante" y falta la firma del solicitante. En el documento 1 hay que rellenar debidamente los apartados "Datos del solicitante", "Datos del vendedor o punto de venta" y falta el n.º de serie y la firma o sello del vendedor o punto de venta, Hay que aportar factura de compra	
VMP23-575/2023	OCÓN GARCÉS, MARIA PILAR	***8334**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-576/2023	DE JUAN NADAL, MARIA ASUNCIÓN	***4563**	En el documento 2 hay que rellenar debidamente el apartado "Datos del VMP adquirido". Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-577/2023	FORTEZA CUNÍ, MARINA	***4647**	Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-579/2023	MARÍ TORRES, MARIA LINA	***4707**	El documento 2 tiene que estar sellado o firmado por el vendedor o punto de venta. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-580/2023	BAUZA DE MIRABO VIDAL, SOFIA MARIA	***1129**	Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. La póliza de seguro no está a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 € y al solicitante.	Aclaración





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
VMP23-581/2023	BERGA NOGUERA, ISABEL DOLORES	***8446**	En el documento 2 falta la fecha de factura. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	Aclaración
VMP23-582/2023	RODRIGUEZ PELLEJERO, HERNAN ARIEL	***7752**	En el documento 1 hay que rellenar debidamente el apartado "Autorización del solicitante". Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-583/2023	LOPEZ MAS, ANDRES	***2209**	Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-584/2023	ZAMPINI, GUSTAVO GABRIEL	***9652**	El documento 1 tiene que estar firmado por el solicitante. Se deben aportar justificantes de pago del banco a nombre del solicitante	
VMP23-586/2023	GROCHULSKA BASINSKA, ZUZANNA BARBARA	***7636**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. En el documento 2 hay que rellenar debidamente el apartado "Datos del VMP adquirido" y falta el sello del punto de venta. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-587/2023	LAMOSO REY, FRANCISCO JAVIER	***1323**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (faltan páginas). El importe de la factura no coincide con el importe del justificante del banco. Aclarar esta divergencia. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-588/2023	SCERVINI, MARÍA BELÉN	***2568**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En el documento 2 se debe indicar la autonomía. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro del hogar cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	
VMP23-590/2023	PASTOR CARBONELL, GUILLERMO	***4100**	En el documento 1 hay que rellenar debidamente el apartado "Datos específicos del solicitante" y falta una página. Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante. La póliza de seguro no está a nombre del solicitante. Aclaración sobre el seguro de responsabilidad civil: justificante por parte de la compañía aseguradora que la póliza de seguro cubre la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 € y al solicitante	
VMP23-591/2023	FERRER SEGURA, JORGE	***1144**	En el documento 2 la fecha no coincide con la de la factura. Se debe aportar justificante de pago del banco a nombre del solicitante	Aclaración
VMP23-593/2023	NADAL LUIS, ANTONI	***1719**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la subvención, debidamente rellenado y firmado. Se debe aportar póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil durante el uso de la bicicleta o patinete por un importe mínimo de 150.000 €.	